

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Cartagena

2054 Autos 277/2008.

N.I.G.: 30016 1 0001321 /2008

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 277/2008

Sobre Otras Materias

De Félix Vivancos García

Procuradora Sra. María del Mar Posadas Molina

Contra Fletrans, S.A.

Don Miguel Ángel Soler López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la Sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Cartagena, 20 de mayo de 2009.

Vistos por mí, José Francisco López Pujante, Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta ciudad y su partido, los autos de Juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el n.º 277 de 2008, a instancia de D. Félix Vivancos García, representado en juicio por la Procuradora Sra. Posadas Molina y defendida por el Letrado Sr. Martínez Pastor, contra "Fletrans, S.A", en situación procesal de rebeldía, cuyos autos versan sobre reclamación de cantidad y atendiendo a los siguientes;

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por D. Félix Vivancos García, frente a "Fletrans, S.A.", absuelvo a ésta de las pretensiones deducidas en su contra, imponiendo a aquél el pago de las costas causadas.

Contra esta resolución cabe recuso de apelación ante la Audiencia Provincial de Murcia que en su caso, deberá prepararse ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Fletrans, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Cartagena, 21 de mayo de 2009.—El Secretario.